



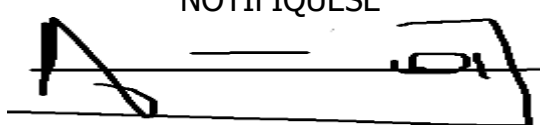
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo hipotecario
Radicado: 05154311200120200004200
Decisión: Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud presentada por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en el memorial que antecede, y revisado el expediente digital, a la fecha no se advierte la existencia de remanentes dentro del mencionado proceso, que puedan afectar los bienes inmuebles distinguidos con matrículas inmobiliarias Nos. 015-37030 y 015-37039 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca. Por secretaría comuníquesele a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación: **034add27b05bdbb1468f305d9e43d885dbb99d4ee697dea8505c9dbff11e7481**

Documento generado en 07/06/2022 07:34:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>